



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Huaycán, 08 de noviembre de 2024

VISTO:

El Memorandum N° 330-2024-D-HH de fecha 06 de noviembre de 2024, emitido por el Director Ejecutivo del Hospital de Huaycan, y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23 y 25 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90 PCM establece que, los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas, así mismo precisa, que la asignación de cargos, siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada por los servidores;

Que, el artículo 74° del mismo marco legal, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAPIDNP, indica que "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que, mediante Memorándum N° 330-2024-D-HH/MINSA de fecha 06 de noviembre de 2024, el Director Ejecutivo del Hospital de Huaycan propone la asignación temporal de funciones de la servidora Verónica Bravo Peña como Jefe de Unidad de Planeamiento Estratégico del Hospital de Huaycán, a partir del 06 noviembre de 2024, en adición a sus funciones como Coordinadora del Equipo de Trabajo de Economía, en tanto se designe al titular;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General señala que "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no se lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha, la que pretenda retrotraerse la eficaz del acto supuesto de fecho justificativo para su adopción;



Que, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programados por el Hospital de Huaycán, de acuerdo al marco normativo vigente, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

Que, estando en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Directoral N° 09-2024-D-HH-MINSA, mediante el cual, se delega al Coordinador del Equipo de Trabajo de Personal del Hospital de Huaycán;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - ASIGNAR, temporalmente, las funciones de Jefa de la Unidad de Planeamiento Estratégico del Hospital de Huaycán, a la servidora Verónica Bravo Peña, nombrada con el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, con eficacia anticipada, a partir del 06 de noviembre de 2024, en adición a sus funciones como Coordinadora del Equipo de Trabajo de Economía.

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente Resolución Administrativa al interesado y a Legajos del Equipo de Trabajo de Personal y las instancias administrativas para su cumplimiento conforme a ley, para las acciones administrativas que correspondan.

Artículo TERCERO. - DISPONER que se realice la publicación de la presente resolución en la página web de la Institución, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCÁN

DR. MAYCOL L. BALDEÓN CRUZADO
Coordinador del E.T. de Personal

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección
- Unidad de Administración
- Legajos
- Gestión del Empleo
- E.t. de Comunicaciones e Imagen Institucional
- Interesado
- Archivo